

INFORME DE HUELLA DE LOS GRUPOS DE INTERÉS NEGATIVO DEL PROYECTO DE DECRETO XX/2022, DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y LAS OFICINAS DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL

N.º de huella: CPTCC 9/2021

El artículo 18 de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, de la Generalitat, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, y el artículo 21.2 del Decreto 172/2021, de 15 de octubre, del Consell, de desarrollo de la Ley 25/2018, de 10 de diciembre, reguladora de la actividad de los grupos de interés de la Comunitat Valenciana, establecen que si previamente o a lo largo del procedimiento de elaboración de un anteproyecto de ley o de un proyecto de decreto del Consell no se han producido actividades de influencia relacionadas con el anteproyecto o proyecto, la subsecretaría de la conselleria competente para su tramitación emitirá informe de huella de los grupos de interés negativo.

En cumplimiento de dicha previsión normativa, la subsecretaría de la conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, vista la propuesta de la director general de Transparencia, Atención a la Ciudadanía y Buen Gobierno de 5 de septiembre de 2022, emite el siguiente

INFORME

Previamente o a lo largo del proceso de elaboración de la norma referenciada, consultado el Registro de grupos de interés de la Generalitat, no consta actividad alguna de los grupos de interés que haya producido impacto durante su proceso de elaboración.

EL SUBSECRETARIO

Firmat per Cristian Veses Donet el
27/09/2022 12:16:30
Càrrec: Sotssecretari

